

Financiero, Sociedad Anónima», contra don José Cabanes Pi y doña María Dolores Pi Grau, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, el bien embargado a don José Pi Cabanes y doña María Dolores Pi Grau. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 29 de junio de 1998, a las diez horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar el ingreso en la cuenta de consignaciones del procedimiento del Banco Bilbao Vizcaya, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primera adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa la diligencia de notificación en sus domicilios.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Departamento número 17. Vivienda situada en la planta tercera, puerta B, de la casa sita en Les Franqueses, en avenida del Generalísimo, sin número (actualmente calle Carretera de Ribas, 136), con acceso a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie de 75 metros 56 decímetros cuadrados, y distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero y cuatro dormitorios. Linda: Al frente, conrellano de la escalera y vivienda C de la misma planta; derecha, entrando, con la avenida Generalísimo y vivienda C de la misma planta; izquierda, vivienda A de la misma planta y fondo con ...

Finca número 3.927, inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovellas, tomo 848, libro 42 de Les Franqueses, folio 180.

Valorada en 9.567.523 pesetas.

Dado en Granollers a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario judicial.—14.226-16.

HUELVA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 309/1997 procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar García Uroz, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Vaz Gallego y doña Josefa Hidalgo Ramos, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se dirán.

Para que dicho remate tenga lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 4 de mayo de 1998 y hora de las once.

Se previene a los licitadores: Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo consignar, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina principal), el 20 por 100 del tipo indicado, en la cuenta número 35.000 y clave de procedimiento número 1913000018030997, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará, segunda subasta el día 10 de junio de 1998, y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará, tercera subasta el día 15 de julio de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Fincas de referencia

Vivienda, correspondiente al portal número 94. Vivienda tipo A, en planta primera. Tiene una superficie total construida de 161 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 129 metros 99 decímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, salón-comedor, cocina con terraza, dormitorios y cuarto de baño. A este piso le pertenece como anejo inseparable el cuarto trasero situado en planta de castillete, señalado con el número 6, con una superficie construida total de 16 metros 83 decímetros cuadrados y útil de 9 metros 91 decímetros cuadrados, y que linda, visto desde el pasillo de distribución de la planta: Al frente, con dicho pasillo; derecha, trastero común; izquierda, trastero número 7, y fondo, en vuelo, plaza interior pública. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.594, libro 172, folio 167, finca 54.797.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 28.982.275 pesetas.

Aparcamiento número 72. Tiene una superficie construida de 26 metros 6 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle anterior de rodamiento: Al frente, con la citada calle; derecha, entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 73; izquierda, plaza de aparcamiento señalada con el número 71, y fondo, subsuelo de plaza interior pública. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.594, libro 172, folio 121, finca número 54.751, inscripción primera.

Valorado en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 1.590.050 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, don Enrique Vaz Gallego y doña Josefa Hidalgo Ramos.

Dado en Huelva a 18 de febrero de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—14.243.

HUELVA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Rite Pérez de León y doña María Teresa Santamaría Pazos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1903000018028597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 14. Piso tercero, puerta cuatro, de la casa en Huelva, al sitio de «La Orden», en calle Virgen Chiquita, número 2, 3.ª.D. Es una vivienda de tipo B, con una superficie construida de 86 metros 12 decímetros cuadrados, y útil de 72 metros 64 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cuarto

de baño, cuarto de aseo, cocina, terraza principal y terraza-lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva al tomo 919, libro 397, folio 219, finca número 25.634.

Tipo de subasta 6.515.000 pesetas.

Dado en Huelva a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—14.166.

HUESCA

Edicto

Doña Mercedes Santos Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huesca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 382/1997, se tramitan, a instancias de doña Carmen Berdusan Gascon, representada por la Procuradora señora Laguarda, contra «Galerías Deycons, Sociedad Anónima», se publicaron edictos anunciando la celebración de subastas públicas, en los que se incurrió en un error al anunciar la tercera subasta el día 27 de marzo de 1998, siendo su fecha correcta el 27 de abril de 1998, por lo que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente a fin de proceder a la rectificación del error antes mencionado, y que apareció publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de enero de 1998.

Dado en Huesca a 6 de febrero de 1998.—La Magistrado-Juez, Mercedes Santos Ortega.—El Secretario judicial.—14.250.

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Ibiza y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número estadístico 106/1996, promovidos por la entidad José Mari Ripoll, representada procesalmente por el Procurador don Juan Antonio Landáburu Riera, contra Juan Mari Ripoll, en los que se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por tres veces y en las fechas que se señalarán y por el término de veinte días entre cada una de ellas, el bien inmueble hipotecado que al final de este edicto se dirá, con el precio de tasación según la escritura de constitución de hipoteca a los efectos de subasta que también se dirá al final de cada finca hipotecada.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate de la finca, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el edificio de los Juzgados, avenida de Isidoro Macabich, número 4, las fechas siguientes:

En primera subasta, el próximo día 4 de mayo de 1998 y hora de las catorce horas, por el tipo de tasación en que ha sido valorada la finca hipotecada.

En segunda subasta, para el supuesto de resultar desierta la primera o no rematarse el bien, el próximo día 1 de junio de 1998 y hora de las catorce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación de la primera.

Y en tercera subasta, si también resultare desierta la segunda y no hubiera remate, el próximo día 6 de julio de 1998 y hora de las catorce horas, sin sujeción a tipo.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A. Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, de llegarse a la tercera, una

cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

B. Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ibiza, cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, número 0414 del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288). Número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Segunda.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría consignando los porcentajes referidos en la condición primera, conteniendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma que establecen las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos respectivos.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos conforme a la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose:

a) Que todo licitador acepta los títulos como bastantes y no puede exigir otros.

b) Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar.

c) Que el rematante/adjudicatario acepta tales cargas/gravámenes anteriores/preferentes quedando subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubieren cubierto con su oferta los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Octava.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquélla, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien hipotecado objeto de subasta

Entidad registral número 24. Vivienda puerta primera, derecha del primer piso de la escalera número 33 de la calle Madrid de esta ciudad, que tiene de cabida 103 metros 75 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 550, libro 184 de Ibiza, folio 174, finca número 6.730, inscripción primera y segunda.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Ibiza a 26 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—14.232.

IGUALADA

Edicto

Doña Amparo Solana Sáenz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada (Barcelona),

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 31/1996, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Remei Puigvert Romaguera, contra don José María Segura Solé y doña María Ángeles Juan Adzet, ambos mayores de edad, vecinos de Igualada, calle Florenci Valls, número 25 bis, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mila i Fontanals, número 1, 2.^a planta, de esta ciudad, siendo el tipo que servirá de base para la subasta la suma de 26.437.500 pesetas pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que resulte inferior a dicho tipo. Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y así sucesivamente. Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Se entenderá que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a

Quinto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con aquél, el importe de la consignación correspondiente o resguardo de haberla efectuado, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.^a de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptimo.—El acto de la primera subasta tendrá lugar el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas; en caso de resultar ésta desierta, se señala para la segunda subasta el día 4 de junio de 1998, a las diez horas; en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera subasta el día 29 de junio de 1998, a las diez horas; debiendo consignar los licitadores a fin de intervenir en la misma el importe del 20 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta postura que sea inferior a dicho tipo, ni en la segunda postura inferior al 75 por 100 del tipo de la primera. Y caso de ser desierta se celebrará la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a

Octava.—Caso de no poder notificar a los demandados en el domicilio indicado para las notificaciones, sirva este edicto de notificación a los efectos oportunos.

La finca a subastar es la siguiente:

Urbana. Departamento número 1.—Planta baja, destinado a almacén o local comercial o garaje, del edificio situado en esta ciudad de Igualada, calle